

**CERTIFICADO**  
**COMPENDIO ACUERDOS 761ª SESIÓN ORDINARIA** 01357/2024  
**AÑO 2024**  
**CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**  
**CON NOTA ACLARATORIA**

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 761ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial el 26 de septiembre del 2024, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeras (os) Regionales:

- Tamara Aguayo Rivera.
- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión de manera presencial las señoras y señores:

- Delegada Presidencial Regional de Antofagasta, doña Karen Behrens Navarrete.
- Jefe Segunda Zona de Carabineros, General Cristian Montre Soto.
- Gobernador Marítimo Antofagasta, Capitán de Navío Domingo Hormazábal Figueroa.
- Director Regional del IND, don Diego Rojas Reyes.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanás Véliz.
- Jefe de la DIPIR del Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe de la DIDESOH del Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe de la DIPLADER del Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Jefe de la DIT del Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Prefecto Provincial Policía de Investigaciones de Chile, don Juan Orellana Campos.
- Gerente General Empresa Portuaria Antofagasta, don Carlos Escobar Olguín.
- Gerente Legal Empresa Portuaria Antofagasta, don Luis Quiroga Ossandón.
- Subgerente Vinculación y Comunicaciones EPA, doña Karla Sepúlveda Quiñones.
- Jefe Inversiones DIPIR del Gobierno Regional, don Alejandro Santander Calderón
- Jefa DAF Delegación Presidencial Regional, doña Vanessa Labra Cortés.
- Jefa de Infraestructura IND Antofagasta, doña Ivette Barraza Vásquez.
- Jefa de Gabinete Delegación Regional, doña Carmen Hammer Balley.
- Jefa (S) Recursos Físicos SSA, doña Vanessa Escobar Ríos.
- Jefa Dpto. Planificación COMDES, doña Carla Muñoz Sierra.
- Jefa Técnica Liceo RTR de Calama, doña Paula Pérez Tapia.
- Jefa Técnica Liceo RTR de Calama, doña Pamela Espejo Caro.
- Subdirector Gestión Administrativa SSA, don Sebastián Villaroel González.
- Abogada Instituto Nacional de Deportes, IND, doña Eleonor Soto Bruce.
- Vicerrectora Académica Universidad de Antofagasta, doña Catherine Jara Reyes.
- Comisario Subdirección Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria PDI, doña Ana María Landaeta T.

- Funcionario Policía de Investigaciones de Chile, don Mario Sánchez Ríos.
- Funcionario Policía de Investigaciones de Chile, don Paulo Soto Paz.
- Funcionario Policía de Investigaciones de Chile, don Raúl Vega Cortés.
- Funcionario Policía de Investigaciones de Chile, don Juan Orellana Campos.
- Funcionario Policía de Investigaciones de Chile, don Cristian San Martín Navarrete.
- Funcionario Policía de Investigaciones de Chile, don Dionisio Espinoza Cabezas.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, doña Jéssica Núñez Salazar.
- Profesional DIT del Gobierno Regional, don Leonardo Pazmiño Fernández.
- Profesional DIDESOH del Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.
- Profesional DIDESOH del Gobierno Regional, doña Claudia Ardiles Tagle.
- Profesional Administración Regional, doña Luz Moore Pastén.
- Profesional Unidad Jurídica del Gobierno Regional, don Mauro La Rosa Amaral.
- Administrador Recintos IND Antofagasta, don César Salas Núñez.
- Profesional de Proyectos PDI Antofagasta, don Alejandro Quinzacara Cortés.
- Analista del Departamento de Planes y Programas, MINVU, don Miguel Molina Vega.
- Profesional COMDES de Calama, don Néstor Peña Palta.
- Académico e investigador Universidad de Antofagasta, don Angello Retamal Díaz.
- Académica e investigadora Universidad de Antofagasta, doña Claudia Álvarez Iriarte.
- Académica e investigadora Universidad de Antofagasta, doña Karina Díaz Díaz.
- Académica e investigadora Universidad de Antofagasta, doña Susana Leiva Guajardo.
- Académico Universidad Católica del Norte, don Hugo Rocha Cáceres.
- Ayudante Delegada Presidencial Regional, doña Judith Moya Hernández.
- Periodista COMDES de Calama, don Jorge Ilaja Baptista.
- Presidente Centro Artístico y Cultural Somos Inclusivos de Antofagasta, don Raúl Ugalde Igoni.
- Integrante Centro Artístico y Cultural Somos Inclusivos de Antofagasta, doña Pamela Ugalde Igoni.
- Integrante Centro Artístico y Cultural Somos Inclusivos de Antofagasta, don Carlos Candel Acosta.

**SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (17601-24 – 17625-24):**

**ACUERDO 17601-24 (S.Ord.761.26.09.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS SECTORIALES** destinados al **PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, 34° PROCESO DE SELECCIÓN**, presentada por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo e informada por la Comisión de Vivienda; sancionando la siguiente distribución porcentual:

<b>COMUNA</b>	<b>DISTRIBUCIÓN COMUNAL</b>
Antofagasta	16 %
Calama	16 %
Tocopilla	18 %
Taltal	7 %
Mejillones	9 %
Sierra Gorda	3 %
San Pedro de Atacama	6 %
Ollagüe	10 %
María Elena	15 %

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 761.1.17601-24.001 "Propuesta de Distribución Comunal Programa Pavimentos Participativos 34° Llamado".

**ACUERDO 17602-24 (S.Ord.761.26.09.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto de las actas de la **759ª SESIÓN ORDINARIA** y **760ª SESIÓN ORDINARIA**, las cuales se sancionan sin observaciones, ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

**ACUERDO 17603-24 (S.Ord.761.26.09.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Jueves 26 de septiembre del 2024:**

**Entrega conjunto habitacional Villa Jorge Alessandri.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todos las Consejeras (os) Regionales.

**Domingo 29 de septiembre del 2024 (\*):**

**Te Deum Católico y Desfile 181 Aniversario de Tocopilla.**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Todos las Consejeras (os) Regionales.

**Lunes 30 de septiembre del 2024:**

**Lanzamiento proyecto "Rescate y difusión de la pintura rupestre y pictografía del pueblo chango de Antofagasta".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todos las Consejeras (os) Regionales.

**Miércoles 02 de octubre del 2024 (\*):**

**Inauguración Museo de Mejillones "Raúl Mavrakis Morales".**

**Lugar:** Mejillones.

**Para:** Todos las Consejeras (os) Regionales.

**Martes 08 de octubre del 2024:**

**Desfile conmemorativo Combate Naval Angamos.**

**Lugar:** Mejillones.

**Para:** Todos las Consejeras (os) Regionales.

**Martes 08 de octubre del 2024 (\*):**

**21° Aniversario ACERA A.G.**

**Lugar:** Santiago.

**Para:** Todos las Consejeras (os) Regionales.

*(\*) Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17625-24 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 761.4.17602-24.002 "Calendario de actividades Consejeros".

**ACUERDO 17604-24 (S.Ord.761.26.09.24):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 05 abstenciones, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, aplicando la **REBAJA** del Presupuesto del Programa de Inversiones (02) del Gobierno Regional de Antofagasta en el rubro de gastos en el subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" por un monto de **M\$77.482.-** y se **INCREMENTA** el subtítulo 26 "Otros gastos corrientes / compensaciones por daño a terceros y/o a la propiedad" por un monto de **M\$77.482.-** para el pago del proceso judicial, asociado al proyecto "Reposición Museo Arqueológico RP Gustavo Le Peige, San Pedro de Atacama", lo que se refleja en el siguiente cuadro:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>77.482.-</b>
	11		Bienes y servicios de consumo		77.482.-
26			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES / COMPENSACIONES POR DAÑO A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD</b>	<b>77.482.-</b>	
	02		Otros gastos corrientes / compensaciones por daño a terceros y/o a la propiedad.	77.482.-	

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO			
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstienen las señoritas, señoras y señores:

	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN		TAPIA VILCHES	

Ver Anexo 761.6.17604-24.003 "Propuesta de Modificación Presupuestaria".

**ACUERDO 17605-24 (S.Ord.761.26.09.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de la **DISTRIBUCIÓN** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, aplicando la **REBAJA** del Presupuesto del Programa de Inversiones (02) del Gobierno Regional de Antofagasta por un monto de **M\$1.466.336.-** para financiar el proyecto "Sistema automatizado de identificación biométrica (ABIS) para las unidades policiales y fronterizas PDI", lo que se refleja en el siguiente cuadro:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>1.466.336.-</b>
	03		De otras entidades públicas		1.466.336.-
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	-	<b>1.466.336.-</b>
	02		Proyectos	-	1.466.336.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 761.6.17605-24.004 "Propuesta de Modificación Presupuestaria".

**ACUERDO 17606-24 (S.Ord.761.26.09.24):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, aplicando la **REBAJA** del Presupuesto del Programa de Inversiones (02) del Gobierno Regional de Antofagasta lo que se refleja en el siguiente cuadro:

<b>PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL</b>					
<b>SUB</b>	<b>ÍTEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>INCREMENTO (M\$)</b>	<b>REDUCCIÓN (M\$)</b>
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIA DE CAPITAL</b>	<b>59.947.-</b>	<b>59.947.-</b>
	<b>03</b>		A otras entidades públicas	59.947.-	59.947.-
		<b>999</b>	Fondo para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)	-	59.947.-
		<b>C</b>	U. ANTOFAGASTA - Mujeres Solares: Fortaleciendo el futuro de la energía en la Región de Antofagasta (40067578)	2.252.-	
		<b>C</b>	U. ANTOFAGASTA - Ampliando Horizontes en la Ingeniería de Procesos Minerales (40067590)	20.875.-	
		<b>C</b>	U. ANTOFAGASTA - Fortalecimiento del Programa Doctorado en Ciencias Aplicadas, mención Sistemas Acuáticos (40067593)	19.290.-	
		<b>C</b>	U. ANTOFAGASTA - Fortalecimiento del ecosistema de CTCI a través del Doctorado en Ing. de Procesos de Minerales (40067594)	100.-	
		<b>C</b>	U. ANTOFAGASTA - Fortalecimiento del programa de Doctorado en Astrofísica y Astroinformática (40067595)	6.470.-	
		<b>C</b>	UCN - Fortaleciendo la investigación en Inteligencia Artificial y sus aplicaciones (40067596)	2.970.-	
		<b>C</b>	UCN - Capital Humano Avanzado, Sostenibilidad Ambiental de Salares y Crisis Climática (40067597)	4.450.-	
		<b>C</b>	UCN - Formación con Enfoque en Liderazgo e Inclusión a Profesionales de la Educación (40067598)	1.970.-	
		<b>C</b>	U. ANTOFAGASTA - Formación de Capital Humano especializado en el Dpto. de Cs. Médicas, FACMO, UA (40067599)	400.-	
		<b>C</b>	U. ANTOFAGASTA - Fortalecimiento Integral en la formación de capital humano en oncología para la Región de Antofagasta: Innovación en el diagnóstico del cáncer de vejiga a través de tecnologías omicas. (40067600)	1.170.-	

Se deja constancia de la **INHABILIDAD ESPECÍFICA** del Consejero Regional señor **TILLERÍA** respecto del proyecto "Fortalecimiento Integral en la formación de capital humano en oncología para la Región de Antofagasta: Innovación en el diagnóstico del cáncer de vejiga a través de tecnologías omicas" de la Universidad de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 761.8.17606-24.005 "Propuesta de Modificación Presupuestaria".

Se deja **constancia** que para efectos de clasificador, la institución UCN (Universidad Católica del Norte) corresponde a denominación "SECTOR PRIVADO", por lo que su ubicación en cuadro debe entenderse asociada a dicho ítem, en la forma que sigue:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
				(M\$)	(M\$)
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIA DE CAPITAL</b>	<b>59.947.-</b>	<b>59.947.-</b>
	<b>01</b>		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	9.390.-	
		<b>C</b>	UCN - Transferencia Fortaleciendo la investigación en Inteligencia Artificial y sus aplicaciones (40067596)	2.970.-	
		<b>C</b>	UCN - Transferencia Capital Humano Avanzado, Sostenibilidad Ambiental de Salares y Crisis Climática (40067597)	4.450.-	
		<b>C</b>	UCN - Transferencia Formación con Enfoque en Liderazgo e Inclusión a Profesionales de la Educación (40067598)	1.970.-	
	<b>03</b>		<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>50.557.-</b>	<b>59.947.-</b>
		<b>C</b>	U.ANTOFAGASTA - Transferencia Mujeres Solares: Fortaleciendo el futuro de la energía en la Región de Antofagasta (40067578)	2.252.-	
		<b>C</b>	U.ANTOFAGASTA - Transferencia Ampliando Horizontes en la Ingeniería de Procesos Minerales (40067590)	20.875.-	
		<b>C</b>	U.ANTOFAGASTA - Transferencia Fortalecimiento del Programa Doctorado en Ciencias Aplicadas, mención Sistemas Acuáticos (40067593)	19.290.-	
		<b>C</b>	U.ANTOFAGASTA - Transferencia Fortalecimiento del ecosistema de CTCI a través del Doctorado en Ing. de Procesos de Minerales (40067594)	100.-	
		<b>C</b>	U.ANTOFAGASTA - Transferencia Fortalecimiento del programa de Doctorado en Astrofísica y Astroinformática (40067595)	6.470.-	
		<b>C</b>	U.ANTOFAGASTA - Transferencia Formación de Capital Humano especializado en el Dpto. de Cs. Médicas, FACMO, UA (40067599)	400.-	
		<b>C</b>	U.ANTOFAGASTA - Transferencia Fortalecimiento Integral en la formación de capital humano en oncología para la Región de Antofagasta: Innovación en el diagnóstico del cáncer de vejiga a través de tecnologías ómicas. (40067600)	1.170.-	
		<b>999</b>	Fondo para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)	-	59.947.-

**ACUERDO 17607-24 (S.Ord.761.26.09.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sancionando las siguientes iniciativas:

**a) Proyecto C. BIP 40058963-0 "CONSERVACIÓN LICEO RADOMIRO TOMIC ROMERO, CALAMA"**, por un monto F.N.D.R. 2024 de **M\$102.602** y monto total F.N.D.R. de **M\$2.394.727.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

**b) Proyecto C. BIP 40064748-0 "CONSERVACIÓN DE AULAS Y AMPLIACIÓN DE COMEDOR DE ALUMNOS ESCUELA EMILIO SOTOMAYOR, CALAMA"**, por un monto F.N.D.R. 2024 de **M\$298.450.-** (Valores Ficha IDI).

**c) Proyecto C. BIP 40064616-0 "CONSERVACIÓN ÁREAS COMUNES LICEO ELEUTERIO RAMÍREZ MOLINA, CALAMA"**, por un monto F.N.D.R. 2024 de

**M\$290.952.-** (Valores Ficha IDI).

**d) Proyecto C. BIP 40063982-0 "CONSERVACIÓN ELÉCTRICA LICEO ELEUTERIO RAMÍREZ, CALAMA"**, por un monto F.N.D.R. 2024 de **M\$281.897.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 761.8.17607-24.006 "Ficha IDI proyecto C. BIP 40058963-0 'Conservación Liceo Radomiro Tomic Romero, Calama'".

**ACUERDO 17608-24 (S.Ord.761.26.09.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de las iniciativas del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Infancia y Juventud / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sancionando las siguientes iniciativas:

**a) Proyecto C. BIP 40064387-0 "CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL VTF NIDITO DE ANGELES, CALAMA"**, por un monto F.N.D.R y total 2024 de **M\$288.312.-** (Valores Ficha IDI).

**b) Proyecto C. BIP 40064007-0 "CONSERVACIÓN PAVIMENTOS Y CIERRE PERIMETRAL SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARACOL MANTA, CALAMA"**, por un monto F.N.D.R y total 2024 de **M\$281.289.-** (Valores Ficha IDI).

**c) Proyecto C. BIP 40064384-0 "CONSERVACIÓN PAVIMENTOS Y CIERRE PERIMETRAL JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA INTI LLACTA, CALAMA"**, por un monto F.N.D.R 2024 y total de **M\$268.847.-** (Valores Ficha IDI). Moneda Presupuestaria 2024.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 761.8.17608-24.007 "Ficha IDI proyecto C. BIP 40064387-0 "Conservación Sala Cuna Y Jardín Infantil VTF Nidito de Ángeles, Calama".

**ACUERDO 17609-24 (S.Ord.761.26.09.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40063836-0, **"REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS HOSPITAL TALTAL Y MEJILLONES"**, por un monto total F.N.D.R 2024 de **M\$466.699.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 761.8.17609-24.008 "Ficha IDI proyecto C. BIP 40063836-0, "Reposición de Vehículos Hospital Taltal y Mejillones".

**ACUERDO 17610-24 (S.Ord.761.26.09.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada

por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana/Seguridad Pública y Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40064333-0 "**ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS MÓVILES PARA LA GOBERNACIÓN MARÍTIMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R 2024 de **M\$219.058.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$537.612.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 761.8.17610-24.009 "Ficha IDI proyecto C. BIP 40064333-0 "Adquisición dispositivos móviles para la Gobernación Marítima, Región de Antofagasta".

**ACUERDO 17611-24 (S.Ord.761.26.09.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30302873-0 "**RESTAURACIÓN TEATRO PEDRO DE LA BARRA, ANTOFAGASTA**", en la asignación de obras civiles, por un monto de **M\$384.453.-** (Moneda Presupuesto 2024).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 638ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de fecha 19 de julio del 2019, a través del Acuerdo N°15256-19, por un monto total F.N.D.R de M\$3.011.317.- (Valor ficha IDI). Posteriormente, en la 673ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero del 2021, a través del Acuerdo N°15994-21, se aprobó un incremento de recursos por M\$684.503.387.- por concepto de revaluación del ítem obras civiles. Luego, en la 690ª Sesión Ordinaria de fecha 08 de octubre del 2021, a través del Acuerdo N°16282-21, se aprobó un incremento de recursos por M\$739.347.- por concepto de adjudicación de obras. Posteriormente, en la 387ª Sesión Extraordinaria de fecha 22 de junio del 2023, a través del Acuerdo N°16994-23, se aprobó un incremento de recursos por M\$2.255.811.- por concepto de reevaluación del ítem obras civiles.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 761.7.17611-24.010 "Ficha IDI Proyecto C.BIP 30302873-0 "Restauración teatro Pedro de la Barra, Antofagasta".

**ACUERDO 17612-24 (S.Ord.761.26.09.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondiente al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana/ Seguridad Pública y Ciudadana, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30126588-0 "**CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO ESCOLAR CORVALLIS ANTOFAGASTA**", en la asignación de Obras Civiles, por un monto de **M\$4.137.213.-**, en consultorías por un monto de **M\$143.128.-**, en equipamiento por un monto de **M\$33.506.-**, en equipos por un monto de **M\$10.735.-** y gastos administrativos por un monto de **M\$250.-** (Moneda Presupuesto 2024).



Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 517ª Sesión Ordinaria del 04 de julio del 2014, a través del Acuerdo 11728-14, por un monto F.N.D.R. total de M\$2.837.641.- (Valores Ficha IDI). Posteriormente, en la 567ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 12 de agosto del 2016, a través del Acuerdo 12967-16 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$862.887.000.-. Luego, en la 607ª Sesión Ordinaria del 13 de abril del 2018, a través del Acuerdo N°14661-18 por un incremento por revaluación de M\$102.858.- para el ítem obras civiles y M\$11.700.- para el ítem consultorías.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 761.7.17612-24.011 "Ficha IDI proyecto C.BIP 30126588-0 "Construcción complejo deportivo escolar Corvallis Antofagasta".

**ACUERDO 17613-24 (S.Ord.761.26.09.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la cartera de proyectos de la línea **"PROGRAMAS DE MAGISTER, DOCTORADOS Y ESPECIALIDADES PARA RESIDENTES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA"** de la **CONVOCATORIA PARA INICIATIVAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPITAL HUMANO 2024, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, DEL FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO, AÑO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional y fundamentada en la evaluación y recomendación realizada por la Comisión Técnica de Evaluación por un valor total 2024 de **M\$58.777.-** y un monto total de la cartera de **M\$2.681.668.-** de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	C.BIP	INICIATIVA	2024 M\$	TOTAL M\$
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	40067578-0	TRANSFERENCIA MUJERES SOLARES: FORTALECIENDO EL FUTURO DE LA ENERGÍA EN LA REGIÓN DE ANTOFAGAS.	2.252.-	299.998.-
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	40067590-0	TRANSFERENCIA AMPLIANDO HORIZONTES EN LA INGENIERÍA DE PROCESOS MINERALES.	20.875.-	299.990.-
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	40067593-0	TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DOCTORADO EN CIENCIAS APLICADAS, MENCIÓN SISTEMAS A.	19.290.-	298.810.-
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	40067594-0	TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CTCI A TRAVÉS DEL DOCTORADO EN ING. DE PROCESO.	100.-	299.910.-
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	40067595-0	TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ASTROFÍSICA Y ASTROINFORMÁTICA.	6.470.-	293.010.-
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	40067596-0	TRANSFERENCIA FORTALECIENDO LA INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SUS APLICACIONES.	2.970.-	298.400.-
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	40067597-0	TRANSFERENCIA CAPITAL HUMANO AVANZADO, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE SALARES Y CRISIS CLIMÁTICA.	4.450.-	300.000.-
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	40067598-0	TRANSFERENCIA FORMACIÓN CON ENFOQUE EN LIDERAZGO E INCLUSIÓN A PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN.	1.970.-	298.200.-
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	40067599-0	TRANSFERENCIA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO ESPECIALIZADO EN EL DPTO. DE CS. MÉDICAS, FACMO, UA.	400.-	293.350.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 761.10.17613-24.012 "ResoluciónN°00978/2024".

**ACUERDO 17614-24 (S.Ord.761.26.09.24):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, **APROBAR** el proyecto presentado a la línea **“TESIS DE POSGRADO E INVESTIGACIONES APLICADAS”** de la **CONVOCATORIA PARA INICIATIVAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPITAL HUMANO 2024, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, DEL FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO, AÑO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional y fundamentada en la evaluación y recomendación realizada por la Comisión Técnica de Evaluación por un valor 2024 de **M\$1.170.-** y un monto total de **M\$50.000.-** de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	C.BIP	INICIATIVA	2024 M\$	TOTAL M\$
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	40067600-0	TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO INTEGRAL EN LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN ONCOLOGIA PARA LA.	1.170.-	50.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Se inhabilita el señor:

			TILLERÍA

Ver Anexo 761.10.17614-24.013 "Resolución N°00978/2024".

**ACUERDO 17615-24 (S.Ord.761.26.09.24):** Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional de Antofagasta; e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DEPORTE**, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-28-2024	ENTRENAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE ALTA COMPETENCIA EN NATACIÓN: SUDAMERICANO ADULTO, COPA PACÍFICO, SUDAMERICANO DE CLUBES Y NACIONAL OPEN	CLUB DEPORTIVO ACADEMIA ANTOFAGASTA SWIMMING	65.205.474-9	ANTOFAGASTA	\$18.753.850.-

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

			CARRILLO

Ver Anexo 761.12.17615-24.014 "Formulario postulación".

**ACUERDO 17616-24 (S.Ord.761.26.09.24):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 02 abstenciones, , **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional de Antofagasta; e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DEPORTE**, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-33-2024	TORNEO INTERNACIONAL CURICÓ 2024	CLUB DEPORTIVO YIREH	65.186.838-6	ANTOFAGASTA	\$52.761.800.-

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstienen las señoras:

			CARRILLO
MOSCOSO			

Ver Anexo 761.12.17616-24.015 "Formulario postulación".

**ACUERDO 17617-24 (S.Ord.761.26.09.24):** Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional de Antofagasta; e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DEPORTE**, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-38-2024	CLUB DE JUDO DINASTÍA DE ANTOFAGASTA PRESENTE EN EL MUNDIAL DE VETERANOS EEUU 2024	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DINASTIA	65.127.221-1	ANTOFAGASTA	\$4.667.210.-

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

	MUÑOZ		

Ver Anexo 761.12.17617-24.001 "Formulario postulación".

**ACUERDO 17618-24 (S.Ord.761.26.09.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional,**

**F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional de Antofagasta e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de la iniciativa de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DE CULTURA** por aplicación de la glosa 03 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCION	RUT	COMUNA	MONTO
AD-34-2024	JÓVENES CIENTÍFICOS DE ANTOFAGASTA DESPUNTAN EN ESCENARIO INTERNACIONAL	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA F-96, ANTOFAGASTA	75.944.920-7	ANTOFAGASTA	\$ 6.870.000.-
AD-35-2024	NUESTRO ESPACIO PARA CRECER, A TRAVÉS DEL TRANSPORTE A LA FELICIDAD	CENTRO ARTÍSTICO Y CULTURAL SOMOS INCLUSIVO DE ANTOFAGASTA	65.147.988-6	ANTOFAGASTA	\$ 6.660.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 761.12.17618-24.017 "Formulario postulación".

**ACUERDO 17619-24 (S.Ord.761.26.09.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **SUBSIDIO** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional de Antofagasta; e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
2-SUB-003-2024	RESTAURANDO ESPACIOS DE BIENESTAR	CONGREGACIÓN RELIGIOSA "PEQUEÑAS HERMANAS MISIONERAS DE LA CARIDAD"	70.081.300-2	ANTOFAGASTA	\$14.204.478.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 761.13.17619-24.018 "Formulario postulación".

**ACUERDO 17620-24 (S.Ord.761.26.09.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional de Antofagasta, para la ejecución de la iniciativa de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DE CULTURA** por aplicación de la glosa 03 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
----	----------	-------------	-----	--------	-------

AD-37-2024	OPTIMIZACIÓN LOGÍSTICA Y EQUIPAMIENTO INTEGRAL PARA LA BANDA ESTUDIANTIL EN EL CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE GUERRA; MOVILIZACIÓN Y UNIFORMIZACIÓN DE ALTO DESEMPEÑO	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL RECREATIVA CULTURAL PADRES CAZADORES DEL DESIERTO	65.138.855-4	TOCOPILLA	\$11.290.231.-
------------	---	--	--------------	-----------	----------------

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 761.12.17620-24.019 "Formulario postulación".

**ACUERDO 17621-24 (S.Ord.761.26.09.24):** Se acuerda, por unanimidad:

**A. SOLICITAR** al titular a cargo de cada uno de los proyectos que se indican a continuación, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda "Parque Eólico Wayra".	EDF en Chile Holding SpA.	Taltal.
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
<b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida",</b> Objetivo General <b>N°2</b> "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular dar respuesta al numeral 14.3.2 de la presente adenda, en cuanto a dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación. Se reitera la solicitud al titular para indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas.		
Sin perjuicio de la observación precedente, en relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.		

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Construcción línea de transmisión eléctrica soterrada alternativa para la Planta Desaladora Antofagasta".	Aguas de Antofagasta S.A.	Antofagasta.
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
<b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable",</b> Objetivos Generales		
<b>N°4</b> "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.		
<b>N°6</b> "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular:		

- i. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas; e.
- ii. Entregar un mapa en formatos kmz y pdf donde se identifiquen de forma clara las LTE actuales (según lo descrito en la figura 1 de la DIA: "Esquema Suministro Eléctrico para PDN") y la proyectada en cuanto a las alimentaciones de energía eléctrica para la Planta Desaladora Norte.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida",** Objetivo General **N°2** *"Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"*. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores;
- vii. Adicionalmente, indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

En caso de que el titular ya considere de forma parcial o total los puntos solicitados, se solicita explicar en detalle la forma de cumplimiento y vinculación con los servicios públicos en cuanto a la entrega de la información.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación",** Objetivo General **N°2** *"Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"*. Se solicita al titular:

- i. i.- Incorporar dentro de la identificación a los proyectos cercanos (construidos o en construcción) realizada, en análisis de posibles relaciones con dichos proyectos identificados. Adicionalmente se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias.
- ii. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos.

Todo lo anterior considerando los CAV de las RCA anteriores que indica el titular (N°228/2001; N°397/2014; N°1120/2021)

Sin perjuicio de la observación precedente, en relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 del análisis de los instrumentos PRDU y PRIBCA, el proyecto se localiza en Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunes (ZUPRC), por lo tanto, el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Nueva subestación eléctrica seccionadora Lullailaco y línea de seccionamiento, Ruta 5 Norte Km 1.207".	Colbún S.A.	Taltal.
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
<b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable",</b> Objetivos Generales		
<b>N°4</b> "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región." Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.		
<b>N°6</b> "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.		
<b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida",</b> Objetivo General <b>N°2</b> "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:		
<ul style="list-style-type: none"><li>i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;</li><li>ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;</li><li>iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;</li><li>iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;</li><li>v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; e</li><li>vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.</li></ul>		
<b>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación",</b> Objetivo General <b>N°2</b> "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:		

<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Incorporar dentro de la identificación a los proyectos cercanos (construidos o en construcción) realizada, en análisis de posibles relaciones con dichos proyectos identificados. Adicionalmente se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias;</li> <li>ii. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos; e</li> <li>iii. Incorporar la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.</li> </ul>
Sin perjuicio de la observación precedente, en relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

**B. MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b> Adenda complementaria "incremento de la autonomía para asegurar la disponibilidad de combustibles, Planta Mejillones".	<b>TITULAR</b> COPEC S.A.	<b>COMUNA</b> Mejillones.
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> <b>N°2</b> "Desarrollo Económico Territorial". <b>N°3</b> "Región Sustentable". <b>N°4</b> "Integración e Internacionalización". <b>N°5</b> "Integración Social y Calidad de Vida". <b>N°7</b> "Modernización y Participación".		<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis de los instrumentos <b>PRDU</b> y <b>PRIBCA</b> , el proyecto se localiza en <b>Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunales (ZUPRC)</b> , por lo tanto, el <b>pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.</b>

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 761.14.17621-24.020 "Presentación Comisión de Salud y Medio Ambiente Pronunciamientos Ambientales DIPLADER 2024".

**ACUERDO 17622-24 (S.Ord.761.26.09.24):** Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR OPICIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales.

<b>N°ficha</b>	55	<b>Solicitante</b>	Servicio de Registro Civil.
<b>N°expediente</b>	2CGC10789	<b>Nombre del proyecto</b>	Arriendo funcionarios.
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Calle Llanquihue N°4221, Block N°2, Dpto. 103.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°II-2-4589 C.U Superficie total 56,24 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Disponer del inmueble fiscal, para que sea utilizado como vivienda por funcionarios del servicio.		



<b>Nºficha</b>	56	<b>Solicitante</b>	Servicio de Registro Civil.
<b>Nºexpediente</b>	2CGC10791	<b>Nombre proyecto del</b>	Arriendo funcionarios.
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Conjunto Habitacional Soquim Block Nº1 Bellavista Nº3636, Dpto A.
<b>Plano y superficies</b>	Plano NºII-2-1967-CU Superficie total: 60,2 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Disponer del inmueble fiscal, para que sea utilizado como vivienda por funcionarios del servicio.		

<b>Nºficha</b>	57	<b>Solicitante</b>	Servicio de Registro Civil.
<b>Nºexpediente</b>	2CGC10792	<b>Nombre proyecto del</b>	Arriendo funcionarios.
<b>Comuna</b>	Calama	<b>Ubicación</b>	Calle Las Palmas Nº1276, sitio 16.
<b>Plano y superficies</b>	Plano NºII-3-1809-CU Superficie Total 193,6 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Disponer del inmueble fiscal, para que sea utilizado como vivienda por funcionarios del servicio.		

<b>Nºficha</b>	58	<b>Solicitante</b>	Registro Civil e Identificación.
<b>Nºexpediente</b>	2CGC10794	<b>Nombre proyecto del</b>	Arriendo funcionarios.
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Calle Collico Esquina Reumen, Calle Reumen Nº01896, Dpto Nº43 Block A.
<b>Plano y superficies</b>	Plano NºII-2-1960-CU Superficie Total: 96,02 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Disponer del inmueble fiscal, para que sea utilizado como vivienda por funcionarios del servicio.		

<b>Nºficha</b>	59	<b>Solicitante</b>	Asociación Gremial de Agricultura Altos La Portada.
<b>Nºexpediente</b>	2CTC137	<b>Nombre proyecto del</b>	Producción de verduras y hortalizas hidropónicas.
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Sector Altos La Portada L.
<b>Plano y superficies</b>	Plano Nº02101-7.905 C.U. Lotes A), B), C), D), E), F), G), H) Superficie Total 993.896,95 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Buscar el desarrollo económico y comunitario de sectores denominados vulnerables en la ciudad de Antofagasta, con el proyecto de actualización de "Plan de Desarrollo del Sector Agroindustrial Altos La Portada".		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 761.15.17622-24.021 "Presentación Comisión de Obras Públicas y Transporte Concesiones de Inmuebles Fiscales DIPLADER 2024".

**ACUERDO 17623-24 (S.Ord.761.26.09.24):** Se acuerda, por unanimidad,:

**1.-DESIGNAR** a la Consejera Regional, doña **MÓNICA MUÑOZ NAVARRO** como representante titular del Consejo Regional de Antofagasta en la Comisión Evaluadora del Convenio de Programación "**REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DE VEHÍCULOS PARA CARABINEROS EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2021-2025**", suscrito entre el Gobierno Regional y Carabineros de Chile; y

**2.-SOLICITAR** a la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional de Antofagasta, realizar una encuesta dirigida a los formuladores de proyectos del concurso Vinculación con la Comunidad F.N.D.R. 8% 2024, con el fin de realizar un levantamiento de información sobre las problemáticas que presentaron las organizaciones sociales y territoriales al momento de presentar sus iniciativas para que sean consideradas como mejoras a los nuevos procesos concursables.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17624-24 (S.Ord.761.26.09.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas y Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, para manifestar la preocupación del Consejo Regional de Antofagasta por la deficiente implementación de dispositivos para asistencia a las víctimas de accidentes en las Ruta 25, lo que se pudo constatar en particular durante incidente que involucró a dos vehículos menores, ocurrido el martes 24 de septiembre del 2024, alrededor de las 20:00 horas en el kilómetro 86 de la referida ruta, en que al menos tres postes de llamado de emergencia instalados en la vía concesionada no se encontrarían operativos.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17625-24 (S.Ord.761.26.09.24):** Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Domingo 29 de septiembre del 2024:**

**Te Deum Católico y Desfile 181 Aniversario de Tocopilla.**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Todos las Consejeras (os) Regionales.

**Miércoles 02 de octubre del 2024:**

**Inauguración Museo de Mejillones "Raúl Mavrakis Morales".**

**Lugar:** Mejillones.

**Para:** Todos las Consejeras (os) Regionales.

*Participación condicionada a que no convoque o desarrolle sesión plenaria del Consejo durante dicho día.*

**Martes 08 de octubre del 2024:**

**21° Aniversario ACERA A.G.**

**Lugar:** Santiago.

**Para:** Todos las Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se **APRUEBA** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de octubre del año 2024, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en el acta, una vez aprobada.

**VICTOR HUGO VELIZ FANTA**  
Secretario Ejecutivo Consejo Regional  
**SECRETARIA CONSEJO REGIONAL**

**martes, 1 de octubre de 2024**



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=21103809&hash=fbd80>